

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

Juzgados Marítimos Permanentes

VIGO

Edicto

Don Luis Insúa Meirás, Teniente auditor de la Defensa, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo número 5, interino en prórroga de jurisdicción,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 31 de julio de 1995, por el buque «Nange», de la matrícula de La Guardia, folio 3.556, al nombrado «Cristo de Candás», folio 2.366, de Santander.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Ferrol-Asesoría Jurídica, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Ferrol a 28 de agosto de 1995.—El Juez.—51.263-E.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Delegaciones

ALAVA

Habiendo sufrido extravío los resguardos originales de los depósitos expedidos por esta sucursal de la Caja General de Depósitos en la provincia de Alava y que son los que figuran en este anuncio.

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen, que los presenten en esta sucursal, ya que están tomadas todas las medidas oportunas para que se

entreguen los referidos depósitos sino a su legítimo dueño, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto, transcurridos que sean dos meses sin haberlos presentado, contados a partir del siguiente día al de la publicación del presente «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, conforme a lo dispuesto en la Orden de 24 de febrero de 1981, publicada en el «Boletín Oficial del Estado», de 9 de marzo.

Depósito definitivo en aval bancario: Número 89-35 de registro, constituido por «Credito y Caución, Sociedad Anónima», a disposición del Ministerio de Interior, por importe de 151.943 pesetas.

Depósito definitivo en aval bancario: Número 88-1249 de registro, constituido por «Credito y Caución, Sociedad Anónima», a disposición del Ministerio de Interior, Dirección General de Policía, por importe de 146.099 pesetas.

Vitoria, 17 de agosto de 1995.—El Delegado de Economía y Hacienda, Celestino Rodríguez Fernández.—51.145.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE

Demarcaciones de Carreteras

CASTILLA-LA MANCHA

Unidad de Carreteras de Guadalajara

Resolución por la que se fija fecha para proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras del proyecto: «Caminos de servicio, reposición de servidumbre y seguridad vial. CN-401 de Madrid, a Ciudad Real, por Toledo, puntos kilométricos del 55,000 al 66,500. Tramo: Cabañas de la Sagra-Toledo». Provincia de Toledo. Clave: 33-TO-2601

Habiendo sido aprobado por la Dirección General de Carreteras en Resolución de 18 de mayo de 1995 el proyecto: «Caminos de servicio, reposición de servidumbre y seguridad vial. CN-401 de Madrid, a Ciudad Real, por Toledo, puntos kilo-

métricos del 55,000 al 66,500. Tramo: Cabañas de la Sagra-Toledo». Provincia de Toledo. Clave: 33-TO-2601, y siendo declarada de urgencia, en virtud de lo que dispone el artículo 72 de la Ley 42/1994, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales Administrativas y de Orden Social («Boletín Oficial del Estado» del 31), a efectos de aplicación del procedimiento que regulan los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y 56 y siguientes de su Reglamento, la ocupación de los bienes y derechos afectados de expropiación forzosa por las obras del proyecto anteriormente citado, la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha ha resuelto convocar para el próximo día 4 de octubre de 1995, las diez treinta horas, a los propietarios y titulares de derechos afectados en el Ayuntamiento de Toledo, para proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes afectados por las obras del proyecto de referencia, de acuerdo con las prescripciones del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

La relación de los interesados y el detalle de lugar y hora de citación se insertará dentro del plazo legal en el tablón de edictos de los Ayuntamientos respectivos y se comunicará individualmente mediante cédula a cada uno de los interesados afectados.

Se hace público que los interesados y posibles titulares de derechos reales pueden formular por escrito ante esta Unidad de Carreteras, hasta el día señalado para el levantamiento de actas previas, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan. También deben comparecer en el lugar, día y hora señalados para el levantamiento de actas previas, exhibiendo los documentos pertinentes, para acreditar su personalidad y titularidad de los bienes y derechos afectados, pudiendo estar asistidos por Perito y Notario, a su costa.

Los interesados, para mejor información, tendrán a su disposición los planos parcelarios en el Ayuntamiento de Toledo y en las oficinas de la Jefatura de la Demarcación de Carreteras del Estado de Castilla-La Mancha, plaza de Santa Clara, número 6, Toledo.

Guadalajara, 30 de agosto de 1995.—El Ingeniero encargado de la autovía Madrid-Toledo y representante de la Administración, José Luis Martínez Pombo.—51.264-E.

Relación de afectados

Término municipal: Toledo. Polígono: 15. Parcela: 15. Propietario: Hostal «Los Gavilanes». Superficie a expropiar: 115 metros cuadrados. Día: 4 de octubre de 1995. Hora: Diez treinta.